

PROVINCIA	LOCALIDAD
SORIA	• SAN ESTEBAN DE GORMAZ
	FUENTECAMBON MIÑO DE SAN ESTEBAN
TARRAGONA	• FUENTE-ARREGIL
	ALCUBILLA DE AVELLANEDA ESPEJA DE SAN MARCELINO ESPEJON NAFRIA DE UCERO SANTA MARIA DE LOS HOYOS UCERO
	• CENIA
	CAMPREDO
	• BENIFALLET
VALENCIA	XERTA PAULS BITEM
	• CHELVA
	CHULLILLA DOMENÓ
	• ALMOINKS
ZAMORA	ALQUERIA DE LA CONDESA
	• FUENTE EL CARNERO
	CASASECA CAMPEAN CUELGA MUROS GEMA DEL VINO PELEAS DE ARRIBA CABAÑAS DE SAYAGO
ZARAGOZA	• CARBAJALES DE ALBA
	MANZANAL DEL BARCO ANDAVIAS PALACIOS DEL PAN LOSACINO
	• FERMOSELLE
	CIBANAL FORMARIZ FORMILLOS DE FERMOSELLE VILLAR DEL BUEY
ZARAGOZA	• PINSEQUE
	LA JOYOSA SOBRADIEL FIGUERUELAS

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

28517 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Tribunal calificador ha resuelto convocar a los opositores para la exposición de sus méritos y experiencia, según define la norma 5.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio de 1990), el día 17 de

diciembre de 1990, a las diez horas, en el salón de actos del Consejo de Seguridad Nuclear. El orden de actuación de esta presentación será el de la relación definitiva de admitidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Presidente del Tribunal, Eduardo González Gómez.

UNIVERSIDADES

28518 RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Universidad de «Bioquímica y Biología Molecular», concedida a través del Programa Propio, convocado por Resolución de 25 de mayo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidente y Vocales Secretarios por esta Universidad, y los restantes Vocales por el Consejo de Universidades, según lo dispuesto en el artículo 6.9 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, concedida a través del programa propio 1988 y 1989 en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, que fue convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 41

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Grande Covián, Profesor emérito de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Andrés Piñeiro Antón, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Amando Garrido Pertierra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Nieves Olmo López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. del Carmen Lluís Biset, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel López Pérez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Miguel Pocovi Mieras, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Antonio Tejedor Cortés, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Rogelio Edgardo Catalán y Tobar, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Alberto M. Vargas Morales, Profesor titular de la Universidad de Granada.

28519 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Parasitología», convocada por Resolución de 18 de enero de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso número 400 para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Parasitología», convocada por Resolución de 18 de enero de 1990

(«Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 7 de noviembre de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PARASITOLOGÍA»

Número de la plaza: 400

Comisión titular:

Presidenta: Doctora doña Montserrat Portus Vinyeta, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doctor don Santiago Mas Coma, Catedrático de la Universidad de Valencia; doctor don Ignacio Navarrete López-Cozar, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y doctor don Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Doctor don Carlos Feliú José, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Manuel Ubeda Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doctora doña Carmen Máscaro Lazacano, Catedrática de Universidad de Granada; doctor don Diego Guevara Benítez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y doctor don Antonio Martínez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Ramón López Román, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

28520 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de

los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separada de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de Cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

36.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

36.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Química Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica y Síntesis Inorgánica, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

36.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Historia y Filosofía Jurídicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso.

36.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

36.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.